

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO 18/05/2011	
548	51447		
REGIÓN DE TRAMITE	: IX REGIÓN		

IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMP	RESA				
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SOC.DE TRSNPORTE	S Y ARIDOS MAQUE	HUE LTDA.			
RUT EMPRESA	50207400-8	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Nº	700 mtrs. ruta 5 sur		
REGIÓN	IX REGIÓN	1	FONO	920550		
COMUNA	TEMUCO	3	CIUDAD			
DOMICILIO	CAMINO AEROPUER	TO MAQUEHUE	EMAIL@	jorgevelasquez@maquehue.cl		
INFORMACIÓN DE LA CARGA						
DESCRIPCIÓN CARGA	EXCAVADORA KATO			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 26] Tara ▶	17	PBT → 43		
INFORMACIÓN DEL TRAYECTO						
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN	***************************************	Destino ▶ IX RE0	GIÓN		
COMUNAS	Origen ▶ VICTORIA		Destino ▶ TEMU	CO		
LOCALIDADES	Origen ▶ VICTORIA		Destino ▶ TEMU	CO .		
RUTA A RECORRER	RUTA 181, RUTA 5 SI	JR				
TOTAL DE K.M	70 Fecha Aprox. Viaje 19/05/2011					
INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS						
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶	3.2	Total ▶ 3.2		
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶	3.2	Total ▶ 4.1		
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.52	Carga ▶	9.5	Total ▶ 17		
INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE						
PATENTES	Vehiculo ▶ ZJ6299	SemiRemolque •	JA7861 Re	molque ▶		
CONFIGURACIÓN DE EJES						
DIST.ENTRE CONJUNTO	s 9	9				
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) { (D) (D)	\$ 200 2			
PESOS X EJES	7 18	18				
Nº DE RUEDAS	2 8	8	***************************************			
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.3	1.3				
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS I	EXIGENCIAS Y/O RE	STRICCIONES QUE	E MAS ABAJO SE INDICAN:		
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.						
OBSERVACIONES >						
AUTORIZACIÓN VALIDA						
FECHA DESDE >	19/05/2011	FECHA HASTA	21/05/2	011		
		STEP OF THE PROPERTY OF THE PR	JEFE DERAGO			